Evaluador #1

El texto dictaminado presenta algunos principios organizativos wixárika y

sus actuales contradicciones de forma sugerente. Utilizando literatura

medianamente reciente el autor/a presenta, de forma convincente, cómo

diferentes actores en el contexto wixárika entran en diferentes momentos de

alianza y confrontación en distintas escalas, principalmente en el plano de

la narrativa mitológica y el ritual. Me parece, sin embargo, que para ser

publicado el texto requiere algunos cambios puntuales que no representan una

reelaboración del argumento pero que son necesarios para su publicación.

1) En general, sugiero al autor/a reflexionar críticamente sobre el uso

casual que hace del término “los huicholes” (al igual que su oposición

entre wixárika no-wixárika), que precisamente menoscaba su intento por

problematizar el imaginario de la sociedad total como un “fetiche

durkhemiano” y que lo evite en lo posible. 2) El autor/a me recuerda

demasiado al conocido trabajo de Neurath (2010, 2015) al que cita

adecuadamente, sin embargo, no parece realmente decir algo muy distinto,

sino repetir la misma idea de Neurath (grosso modo que hay contradicciones

narrativas y mitológicas que se resuelven en el campo ritual) utilizando

otras y en algunos casos las mismas (Severi, Hausman, EVDC, Latour y Wagner)

referencias. Las voces xixárika, es decir, los testimonios, posiciones

políticas y preocupaciones locales presumiblemente obtenidos directamente

en campo por el autor/a brillan por su ausencia cuando son justamente los

elementos que pueden ayudar al texto a mantener una distancia y a reforzar

su dicho. 3) Es un requerimiento, por tanto, incluir algunas de estas voces

para otorgar al texto una solidez etnográfica y una credibilidad académica

que no pueden sino mejorarlo. De otra manera se mantiene como otro texto

conjetural más sobre, irónicamente, “los huicholes”. 4) Encuentro

igualmente algunos errores tipográficos y de sintaxis así como una

oración inacabada que hay que corregir. Si se atienden estas

recomendaciones de forma puntual el texto ganará sin duda mucha calidad que

resultará en su publicación.

Evaluador #2

El artículo dictaminado está bien escrito y su argumento es relevante.

Aunque no es inédito (Johannes Neurath ya lo había planteado para el

preciso caso wixárika), sí desarrolla pertinentemente su aplicación con

referencias bibliográficas suplementarias, material etnográfico original y

datos historiográficos relevantes. Mención aparte de algunos errores

ínfimos que deben ser corregidos, el dictaminador recomienda su

publicación. El dictaminador no condiciona la publicación del artículo a

su reelaboración y ni siquiera a su corrección, aunque sugiere a su autora

una serie de modificaciones menores, de carácter no obligatorio. Insiste:

las correcciones menores sugeridas sólo apuntan la opinión del

dictaminador; no son obligatorias y sólo son sometidas a la consideración

y última opinión del/a autor/a.

Agradezco los comentarios constructivos de los dictaminadores que he atendido en la medida en que estos me han permitido resaltar el argumento central y esclarecer ideas inconclusas.

Una revisión de los errores de dedo y de sintaxis han sido atendidos con cuidado.

Mi uso de “los Huicholes”, aunque empleado con mesura en la versión anterior, ha sido observado y limitado a un uso adjetival que designa lo reconocido como huichol, es decir, pueblos, territorios, etc, y en pocos casos para designar un colectivo que tendría una connotación esencialista y homogeneizante. Sobre la diferencia huichol/no-huichol la modifiqué en algunos contextos, más como expuesto en el apartado etnográfico, esta distinción es una que se emplea en el ritual y se “hace ver” a partir de actos lingüísticos y performativos que además incluyen otras oposiciones (hombre/mujer, ancestro/descendiente, presa/cazador). Abundar sobre el uso de estas oposiciones en este texto sería alejarse del propósito central.

Al mismo tiempo, la complejidad del ritual wixárika me obliga a hacer un uso selectivo de los datos etnográficos. Incluir las “voces” huicholas que el evaluador sugiere, no esclarecerían el argumento sino lo volverían confuso puesto que tomar una frase del canto (del que he analizado una sola parte que corresponde a 4 horas y 140 pp de transcripción) de manera aislada resultaría incomprensible fuera del contexto puesto que un canto no es una narración del tipo que se reconoce en la mitología, discurso que por cierto no he abordado. Para justificarlo he añadido una nota al pie con referencias a trabajos que lo abordan a detalle. Por otro lado, la solicitud de incluir testimonios que den cuenta de posicionamientos políticos específicos y atribuidos a sus enunciadores me parece innecesario puesto que el texto propone que estas posiciones pueden ser cambiantes y contradictorias según el cargo que un miembro de la comunidad ocupe dentro del sistema de cargos, puesto que su posición preexiste a su intención personal. Me pareció más prudente referir estos posicionamientos en la escala de las organizaciones inter-comunitarias compuestas por personas que van cambiando según la duración de su cargo y su alternancia que es el que crea este efecto desconcertante e inconstante.

En ambas evaluaciones, se me señaló que mi argumento central se parece a lo que Johannes Neurath ha planteado en trabajos anteriores (que cito) y esta observación me obligó a reforzar mi argumento central que difiere del plateado por Neurath sin contradecirlo: uno, no planteo que las contradicciones se “resuelven” en el ritual, sino que estas tienen una función generativa, es decir, que la producción de contradicciones dadas en el establecimiento de las relaciones rituales tienden a generar nuevas contradicciones que tienen un impacto en la persona al multiplicar su identidad y al abrir la posibilidad de generar nuevas relaciones con los ancestros deificados. Esto lleva a mi segundo argumento: la multiplicación de relaciones con los otros humanos y no humanos y el trabajo de reflexividad que estas propician es algo que se aprende y se transmite en la práctica ritual. Esta orienta el tipo de relaciones que los wixaritari que ocupan las diversas posiciones en las distintas ramas del sistema de cargos establecen con la sociedad mestiza, tanto las dadas con las instituciones como con las organizaciones civiles. Visto desde una perspectiva histórica y ritual, el establecimiento de relaciones contradictorias e inestables con la sociedad mestiza son la condición necesaria para garantizar el fortalecimiento de la autonomía y la defensa territorial evitando que estas se concentren en una sola instancia. Este argumento no contradice lo planteado por Neurath sino que le da una nueva dimensión a partir de datos empíricos no considerados por este: los datos históricos y la etnografía de la práctica ritual, los actos performativos y lingüísticos sobre los cuales el no ha trabajado.

En todo caso, este artículo establece en su introducción que aborda reflexiones preliminares sobre un fenómeno documentado a lo largo de la historia y percibido de distintas maneras por distintos sectores vinculados a las comunidades wixaritari, de gobierno o civiles. En esta versión decidí aludir a mi propia experiencia de desconcierto al colaborar con iniciativas de protección de los territorios políticos y rituales y huicholes. Me pareció adecuado partir de mi experiencia para después aludir a otras y así hacer más explícita mi motivación para reflexionar y problematizar la percepción de “lo contradictorio” y lo “inconstante” variando el instrumento y la escala del análisis. Considero que con esto, la exposición de mi argumento ha sido reforzada y evitará interpretaciones desviadas por la vaguedad o falta de claridad en ideas expuestas en la versión anterior.

Agradezco a los evaluadores de nueva cuenta así como al editor de la Revista por este seguimiento.

Saludos cordiales,

Regina Lira

Zacatecas, a 18 de junio del 2018